

RUTA DE LA MEMORIA (CARTAGENA-ORAN)

Para Barcos RI

Asociación Fenicia Oran/ Real Club Regatas de Cartagena

4 al 7 de Septiembre de 2014 Cartagena-Oran

La I Edición de la "Ruta de la Memoria Cartagena-Oran" celebrará en aguas de Cartagena (España) y Oran (Argelia) la Salida de la Ruta con la unión de las dos Flotas será entre los días 4 y 5 de Septiembre de 2014, organizado por la Asociación Fenicia con la colaboración del Real Club de Regatas de Cartagena y la Federación de Vela de la Región de Murcia (FVRM) la Federación de Vela de Argelia.

El día 1 de Septiembre la Flota de Oran parte hacia Cartagena.

1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela RRV
- b) El Reglamento RI y sus anexos.
- c) La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la O.R.C.
- d) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.
- e) las preinscripciones de la RFEV.
- f) El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2 PUBLICIDAD.

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, de acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, con el logotipo del evento en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista en vigor.

4 PARTICIPANTES.

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición RI, válido para 2014, cuya eslora (LOA) sea mayor ó igual de 34 pies con un mínimo de 2 tripulantes y que tengan balsa salvavidas en vigor.
- 4.2 Se establecerán tres clases definidas por el Comité de Regatas según el número de yates inscritos.
- 4.3 El Patrón del barco, deberá estar en posesión de la titulación de Patrón de Yate.
- 4.4 El Comité de Regatas, antes de la salida podrá solicitar la identificación de los miembros de la tripulación que coincida con su hoja de inscripción.

5 INSCRIPCIONES.

- 5.1 Las inscripciones se realizarán únicamente en el formulario adjunto.

Solicitud de Inscripción:

- 5.4.1 Las solicitudes se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado RI válido de Medición 2014 y comprobante del ingreso, antes del lunes 2 de Septiembre de 2014 a las 14.00 horas a:

Real Club Regatas de Cartagena
Muelle Alfonso XII s/n
30201 Cartagena (Murcia)
Tel. 96 850 15 07 – Fax. 96 850 69 05
E-mail:
directortecnico@clubregatascartagena.es

- 5.4.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir solicitudes que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.4.3 No obstante a lo anterior, no se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 18 horas del día 01 de Septiembre de 2014 (modifica la regla 78.2 del RRV)
- 5.4.4 No se admitirán inscripciones de barcos que se hayan efectuado a la RFEV o RANC solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 15 horas del día 29 de Agosto de 2014.
- 5.4.5 Una vez aceptada la inscripción, el Comité Organizador no se hace responsable de los gastos que suponga la no asistencia al **"I Edición de la Ruta de Memoria Cartagena- Oran"**
- 5.5 Confirmación de inscripción.
- 5.5.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 18.00 horas del día 02 de Septiembre de 2014.
- 5.5.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado de Navegabilidad Despachado **Zona 2.**
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 305.000 euros con cobertura para regatas según R.D. 62/2008.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club Español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2014
- e) Los participantes Extranjeros no residentes en España, deberán presentar un seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 305.000,00 € y asistencia médica de su país si se tiene concertada con España; si no estuviese concertada, licencia federativa de deportista para 2014.
- f) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra y en la Mar antes del **día 20 de agosto**
- h) Declaración de cumplimiento.

5.6 El comité organizador se reserva el derecho de poder suspender la I Edición de la Ruta de la Memoria Cartagena -Oran, si las inscripciones no superan las 10 embarcaciones a fecha 25 de Agosto de 2014.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
1 de Septiembre	16:00 a 20:00 horas	* Apertura Oficina de Regatas. * Entrega Instrucciones de Regata. * Inspección de Seguridad. Salida Flota de Oran
2 de Septiembre	10:00h a 19:00 horas	* Apertura Oficina de Regatas * Entrega Instrucciones de Regata. * Inspección de Seguridad. Llegada flota de oran.
3 de Septiembre	09:30 horas 19:00 horas 9:00 lunch	*Apertura oficina de Regatas. *Reunión de Patronos y Acto de Bienvenida
4 de Septiembre	12:00 horas	* Señal de Atención regata toda las flotas.
5 de Septiembre	9:00 a 20:00 horas	Llegada Oran Recepción a la flota
6 de Septiembre	13:00 18:00	Regata Costera Oran Entrega de premios

	19:00	Acto de Bienvenida
7 de Septiembre	12:00	Visita a la ciudad

La comprobación de seguridad así como la revisión de la balsa salvavidas se realizará durante los días 01 y 02 de Septiembre hasta las 18:00 horas. La balsa salvavidas (con la revisión en vigor) y la radiobaliza según normativa, serán obligatorias a bordo para todos los participantes en el evento.

7 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

- 7.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con la Regla 2.4.9 del Reglamento RI.
- 7.2 Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición antes y/o después de la Regata.

8 PUNTUACION.

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.

9 CLASIFICACIONES.

- 9.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la Regla 209 del Reglamento Técnico de Cruceros.
- 9.2 Se clasificara bajo Tiempo sobre distancia.

10 SEGURIDAD.

10.1 Los yates participantes deben estar equipados con Radiobaliza, Balsa Salvavidas, emisora de radio VHF (LSD) con un alcance mínimo de 25'MN, motor interior diesel y el equipo de seguridad y salvamento exigido por la Autoridad Marítima. Los yates participantes deberán estar debidamente despachados. **Las embarcaciones con Certificado de Navegabilidad zona 3 y con categoría de diseño "b" podrán solicitar a Capitanía Marítima la Zona 2 Provisional para la regata teniendo en vigor: el Certificado de Navegabilidad, Permiso de Navegación, Seguros, Balsa salvavidas y test de comprobación de la RBLs.**

10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 9 y 72

Además llevara a bordo un teléfono móvil, cuyo nº facilitarán al realizar la inscripción.

10.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

10.4 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

11 TROFEOS.

Se anunciarán en las Instrucciones de Regata.

12 ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en R.C.R. Cartagena desde el día 25 de Agosto de 2014 y en el Puerto de Oran hasta el día 07 de Septiembre de 2014.

13 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

14 SEGUIMIENTO REGATA Y TOA.

Para cualquier información y posterior seguimiento de la I Edición de la Ruta de la Memoria Cartagena-Oran pueden visitar las siguientes páginas web.

TOA: <http://regatascrucerosrcrc.blogspot.com>

Cartagena, julio 2014